

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/079/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO II”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de solicitud CSG/215/2022, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/079/2022** referente a **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO II”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 08 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día viernes 15 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día viernes 22 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (Dos) licitantes, de razón social Salvador Navarro Navarro y José Alberto de Alba Siordia, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió Que el Que el participante **Salvador Navarro Navarro S.A. de C.V.** **NO** cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor **NO** presenta actividad económica alguna compatible con el objeto de la presente licitación en su Constancia de Situación Fiscal. Requisito solicitado en el numeral 13 del Capítulo VIII de las bases de la presente licitación.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **José Alberto de Alba Siordia S.C.** **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/079/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO II”

estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para las partidas 1 a 24, 28 a 39 y 45, Sin embargo, no cumple con los requisitos solicitados para las partidas 25 a 27, 40 a 44 y 46 a 50; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación, para las partidas en las cuales califica.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a **José Alberto de Alba Siordia** las partidas 1 a 24, 28 a 39 y 45, por un monto total de **\$ 229,928.61 I.V.A. Incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales.

Cuarto. Se procede a declarar desiertas las partidas 25 a 27, 40 a 44 y 46 a 50 de la presente licitación, y se autoriza iniciar el proceso de adjudicación correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/079/2022 referente al “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO II**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Adrián Robles Osorio	Titular	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras

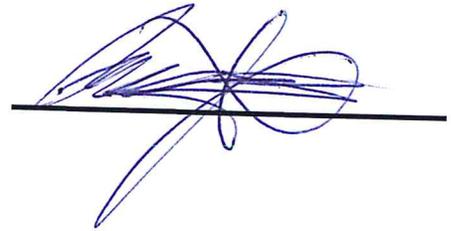
Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/079/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO II”

pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

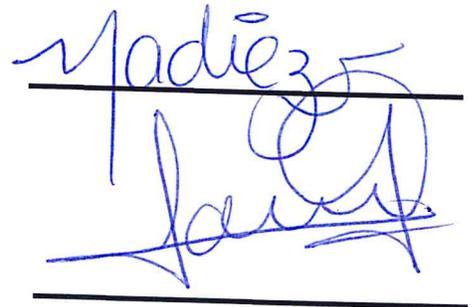
La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 07 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Vocales con voz y voto

DIP. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA



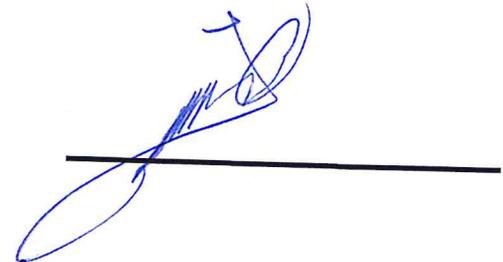
DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO



DIP. EDUARDO RON RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL



MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/079/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO II”

ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE COMCE DE OCCIDENTE A.C.

